



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 20 DIC 2017

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044160/2017, por el cual el DEPARTAMENTO DE DISEÑO, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Roberto Fernando SÁNCHEZ, bajo la modalidad de Contrato Corta Duración, por el dictado del curso de capacitación "Hidráulica y Neumática" aprobado por Resolución N° 534/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Roberto Fernando SÁNCHEZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría A, C.U.I.T N° 23-06491886-9 según constancia a fs.12;

Lo informado a fs. 13 en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 14, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del curso "Hidráulica y Neumática" (Res. 534/2017) por un monto total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS C/00/100 (\$18.972,00), al Ing. Roberto Fernando SÁNCHEZ (D.N.I. 6.491.886), CUIT N° 23-06491886-9, Monotributista Categoría A. El presente gasto será atendido con recursos del DEPARTAMENTO DE DISEÑO de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento de Diseño a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y remítanse las presentes actuaciones a Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL LAGE
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2052

REVISADO
AREA OPERATIVA

J.N.C. - FACULTAD DE C.E.F.Y.N.